



## EXPEDIENTE Nº 108CM.24

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RELOJES PÚBLICOS MUNICIPALES.**

Con fecha 11 de abril de 2024, por la Concejala Delegada de Festejos, Dña. Ana Aragonese Lillo se formula propuesta para la contratación del Servicio de mantenimiento y conservación de los relojes públicos municipales.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

**Tipo de Contrato:** Servicios

**Objeto del Contrato:** Contratación de una empresa para el mantenimiento y conservación de los relojes públicos municipales.

**Procedimiento de Contratación:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**División de lotes:** No

**Presupuestos de licitación (IVA incluido):** 8.281,24 euros

**Plazo de Ejecución:** 2 anualidades

**Prorrogas del contrato:** 2 anualidades

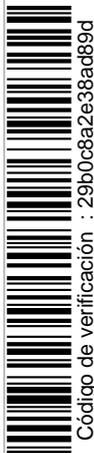
**Descripción de los lotes:**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
6.844,00 euros	1.437,24 euros	8.281,24 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
13.688,00 (IVA excluido)

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 29b0c8a2e38ad89d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=29b0c8a2e38ad89d>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 13-05-2024 14:21:27

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía 100%	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		4.140,62 €	12
Ejecución	2025		4.140,62 €	12
Prórroga	2026		4.140,62 €	12
Prórroga	2027		4.140,62 €	12

Consta en el expediente la siguiente documentación:

1º.- Resolución de la Delegación de Contrataciones de fecha 12 de abril de 2024 por la que se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

2º.- Informe del Sr. Interventor de fecha 7 de mayo de 2024 por el que se informa que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato. Asimismo, que a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público los gastos derivados del presente contrato no suponen, en términos de estabilidad presupuestaria, un incremento de gasto no financiero; que el coste del contrato no computa en la regla de gasto y que no se financia directamente con una operación de crédito, por lo que no afecta al límite de deuda.

3º.- Pliego de Cláusulas Administrativas redactado por la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio de fecha 12 de abril de 2024 que han de regir el contrato.

4º.- Informe del Titular de la Asesoría Jurídica de fecha 9 de mayo de 2024 por el que no se aprecia obstáculo legal para aprobar el expediente de contratación.

5º.- Informe favorable del Sr. Interventor de fecha 13 de mayo de 2024 de fiscalización limitada previa a la aprobación del expediente de contratación.

6º.- Informe propuesta de la Responsable de la Sección de Contrataciones y Patrimonio de fecha 13 de mayo de 2024 por el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y por tanto procede su aprobación por el órgano de contratación.



Código de verificación : 29b0c8a2e38ad89d



Considerando que esta Concejal Delegada de Contrataciones tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación del Servicio de mantenimiento y conservación de los relojes públicos municipales por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto anual de licitación, IVA incluido de 4.140,62 euros y por un plazo de ejecución de 2 años, con posibilidad de 2 años de prórroga, convocando su licitación.

**SEGUNDO:** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, en los términos que figura en el expediente.

**TERCERO:** Aprobar el gasto correspondiente.

**CUARTO:** Designar a D. Jesús Salvador Bravo Ramos responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

**QUINTO:** Publicar anuncio de licitación en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida.

**SEXTO:** Publicar en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible en el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Mérida, a fecha de la firma electrónica

La Concejal Delegada de Contrataciones

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 29b0c8a2e38ad89d



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Contrataciones



Código de verificación : 29b0c8a2e38ad89d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=29b0c8a2e38ad89d>

---

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - [www.merida.es](http://www.merida.es)

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 13-05-2024 14:21:27

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>